



**ASUNTO: ACTA DE VALORACIÓN PLICAS DE VESTUARIO SOBRE
"2" CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE
VALOR**

Se extiende en Granada a las nueve horas del día de la fecha, para hacer constar que en la Jefatura de Policía Local, se convoca a la Comisión Técnica de Valoración del Cuerpo de Policía Local con motivo del estudio de las ofertas presentadas para el Contrato de Suministro de **VESTUARIO DE POLICÍA LOCAL expte: 170SU/2017**, facilitadas por el Servicio de Contratación para su informe de valoración técnica y relativas al sobre "2" :

Composición técnica de valoración:

Superintendente Jefe del Servicio del Cuerpo (Escala Técnica): D. José Antonio MORENO RODRÍGUEZ (con voz y puntuación).

Inspector-Jefe del Servicio de Infraestructura (Escala Ejecutiva), D. Alfonso VARGAS LASTRA.

Subinspector de Infraestructura (Escala Ejecutiva), en calidad de Secretario D. Julian GARCÍA MARTÍN DE ROSALES

1).- Examen y estudio de la documentación remitida , consistente en:

PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón):

a).- Puntuaciones obtenidas para las características del material presentado perteneciente al Anexo I y certificados de acreditación de los productos objeto del concurso, así como la mejora de suministros por la única oferta SAGRES S.L. ha sido la siguiente:

PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón): sobre un máximo de treinta puntos, se establece:

**1).- 8.2.2.1, Sobre mejora en plazos de entrega. De material
No se indica nada respecto a lo indicado en el Pliego técnico**

2).- Respecto del apartado 8.1 criterios de puntuación párrafo 8.2.2.3, mejoras en la prestación del servicio.

Se ofrece programa informático de gestión de suministros, para peticiones reposiciones etc..., siendo eficaz, debiendo se compatible la importación de datos con el programa informático del cuerpo, que actualmente gestiona almacén, suministros etc...

3).- Por todo lo expuesto, las puntuaciones totales obtenidas por las diferentes ofertas son las que a continuación se detallan:



PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón).

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN EL SOBRE 2

Respecto del apartado 8.1 criterios de puntuación párrafo 8.2.2.1, mejora de plazo de entrega.	0 puntos
Respecto del apartado 8.1 criterios de puntuación párrafo 8.2.2.3, mejoras en la prestación del servicio.	5 puntos
TOTAL =	5 puntos

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por terminado el acto, dándose traslado del resultado del mismo a la Mesa de Contratación, para la continuación del procedimiento

Granada a treinta de enero de 2018

EL SUPERINTENDENTE JEFE DEL CUERPO

Fdo: D. José Antonio MORENO RODRÍGUEZ.

EL INSPECTOR JEFE DE INFRAESTRUCTURA,

Fdo: D. Alfonso VARGAS LASTRA.

EL SUBINSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA
(En calidad de Secretario)

Fdo: D. Julian GARCÍA MARTÍN DE ROSALES